

Número 19.- Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria el jueves, día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés.

ASISTENTES

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D^a. Encarnación Niño Rico

D^a. Esther García Fuentes

D. Manuel J. Puyana Gutiérrez

Concejales

D^a. Nuria López Flores

D. José Antonio Medina Sánchez

Interventora General

D^a. Eva Herrera Báez

Secretaria General

D^a. María Antonia Fraile Martín

En la Villa de Rota, siendo las diez horas del jueves, día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, en la Sala de Comisiones, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria su reglamentaria sesión ordinaria semanal.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el orden del día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 2023.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, número 18, y una vez preguntado por el Sr. Presidente si se ha leído y si se está conforme con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobarla, sin discusiones ni

enmiendas, y que se transcriba en el Libro de Actas correspondiente a la Junta de Gobierno Local.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1.- Resolución de 3 de mayo de 2023, y su correspondiente extracto, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a Entidades Locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 94 del día 19 de mayo de 2023, páginas 8794/1 a 8794/18 y 8802/1 y 8802/2, respectivamente, de la Resolución de 3 de mayo de 2023, y su correspondiente extracto de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a Entidades Locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la Delegación Municipal de Servicios Sociales, Integración y Familias.

2.2.- Resolución de 3 de mayo de 2023, y su correspondiente extracto, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a Entidades Locales Andaluzas para la prevención comunitaria.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 95 del día 22 de mayo de 2023, página 8923/1 a 8923/53 y 8925/1 a 8925/3, respectivamente, de la Resolución de 3 de mayo de 2023, y su correspondiente extracto, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, por la que se convoca

para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a Entidades Locales Andaluzas para la prevención comunitaria.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la Delegación Municipal de Servicios Sociales, Integración y Familias.

2.3.- Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de Estado, número 124 del día 25 de mayo de 2023, páginas 71477 a 71537 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la Delegación Municipal de Vivienda, así como al Departamento Municipal de Gestión Tributaria.

2.4.- Resolución de 19 de mayo de 2023, y su correspondiente extracto, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2023.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 98 del día 25 de mayo de 2023, páginas 9196/1 a 9196/22 y 9203/1 y 9203/2, respectivamente, de la Resolución de 19 de mayo de 2023, y su correspondiente extracto, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la Delegación de Atención al Consumidor.

2.5.- Anuncio de la sociedad mercantil local Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. por el que se hace público la Lista Cobratoria relativa a la Prestación por distribución de agua, depuración, alcantarillado y recogida de basura, relativa al bimestre Marzo-Abril de 2023, de Costa Ballena.

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 97 del día 25 de mayo de 2023, página 14, del anuncio de la sociedad mercantil local Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. número 69.758, por el que se hace público la Lista Cobratoria relativa a la Prestación por distribución de agua, depuración, alcantarillado y recogida de basura, relativa al bimestre Marzo-Abril de 2023, de Costa Ballena.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, acordando por unanimidad se de traslado a la sociedad mercantil local Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. (MODUS ROTA).

PUNTO 3º.- URGENCIAS.

No se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno ningún asunto en el punto de urgencias.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

PUNTO 7º.- ASISTENCIA AL SR. ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

No se somete a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local ningún asunto en el punto de asistencia al Sr. Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al inicio,

redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN